



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 001-2018-D-FAN

La Cantuta, 04 de enero del 2018

Visto el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de enero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3570-2017-R-UNE, se autoriza la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3695-2017-R-UNE, de fecha 14 de diciembre del 2017, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle ;

Que en el Capítulo IV.- DEL JURADO DEL CONCURSO, Art. 18° de la Resolución N° 3695-2017-R-UNE, indica que el Consejo de Facultad nombra un jurado integrado por autoridades, y docentes principales con el título de especialidad, con grado de doctor y excepcionalmente con grado de maestro, de la especialidad, de acuerdo con el perfil de la plaza docente, la misma que estará conformada por el Decano (Presidente), el Director de Escuela Profesional (Vicepresidente), el Director de Departamento Académico (Secretario), dos docentes de la especialidad o carrera profesional, con grado de Doctor y/o Maestro, excepcionalmente y un estudiante de la especialidad o carrera profesional según corresponda (Vocales);

Estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad realizado el 04 de enero del 2018 y en uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por las Resoluciones N° 1519-2016-R-UNE del 30 mayo del 2016 y la Resolución N° 1525-2017-R-UNE del 08 de junio del 2017,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR los Jurados encargados del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente de Departamentos Académicos de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, tal como se indica a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN HUMANA:



✦ Aspecto Externo e Interno

- | | |
|--|----------------|
| ▪ Dr. Hortencio FLORES FLORES
Decano | Presidente |
| ▪ Lic. Elizabeth GARCÍA PEREZ
Directora (e) de la Escuela Profesional de Nutrición Humana | Vicepresidenta |
| ▪ Lic. Florentina Gabriela VIDAL HUAMAN
Secretaría (Directora (e) del Departamento Académico) | Secretaria |
| ▪ Dra. Maria Hilda SANCHEZ CHARCAPE | Vocal |
| ▪ Dra. Ana Maria HUAMBACHANO COLL CARDENAS | Vocal |
| ▪ Est. Zoraida Arco Inca | Vocal |





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 001-2018-D-FAN

La Cantuta, 04 de enero del 2018

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES:

↓ **Aspecto Externo e Interno**

- | | |
|--|----------------|
| ▪ Dr. Hortencio FLORES FLORES
Decano | Presidente |
| ▪ Dr. Valeriano Ruben FLORES ROSAS
Director de la Escuela Profesional de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible | Vicepresidente |
| ▪ Dr. Julio Cesar VASQUEZ LUYO
(Director (e) del Departamento Académico) | Secretario |
| ▪ Dr. Kiko Alexi DELGADO VILLANUEVA | Vocal |
| ▪ Mg. Julia Iraida ORTIZ GUIZADO | Vocal |
| ▪ Est. Danitza Vanesa CHUCO SOTO | Vocal |

ARTICULO 2° ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Sinfonosa Lourdes Poma Henostroza
Secretaria Docente



Dr. Hortencia Flores Flores
Decano

c.c. DEP/SD/DAADS/DAIAN/Interesados
Archivo /

